



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Concurrencia de embargos.
Proceso: Ejecutivo a continuación
Demandante: MARIA MERCEDES JARAMILLO SUAREZ y/o
Demandado: ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. ESIMED S.A.
Radicado: 630013103003-2018-00246-00 LL.RR.
Auto # 00

Nueve (09) de julio de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la solicitud del 07-07-2021, procedente del Juzgado Primero Laboral del Circuito de esta ciudad, en su oficio No. 0347 del 06-06-2021, librado dentro del proceso ejecutivo laboral de Jorge Iván Mesa Niño, contra de Estudios e Inversiones Médicas S. A. ESIMED S.A., radicado al No. 2017-00380-00 del LL.RR., tengáse en cuenta el embargo laboral comunicado el cual goza de prelación de conformidad con el artículo 465 del Código General del Proceso.

Por la Secretaría, líbrese la comunicación en tal sentido, al correo electrónico: jo1lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFIQUESE,

**IVAN DARIO LOPEZ GUZMAN
JUEZ**

Se notifica por estado No. 79 el 12-07-2021

Firmado Por:

**IVAN DARIO LOPEZ GUZMAN
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL DE LA
CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el
decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**69cd21eb5adc41f7ba0f117ce1af571e77df12ad9b27b9a4a613
1ee3324241c5**

Documento generado en 09/07/2021 02:09:15 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>